



D/D^a en representación del establecimiento
.....especializado en
.....del municipio provincia de
.....y ubicado en la dirección..... y
contacto por teléfono e email y/o página
web o blog

SOLICITA

Su adhesión al Club REDNATÚRATE, club gratuito y voluntario organizado por el proyecto LIFE+ INFONATUR 2000, dedicado a la promoción de los recursos turísticos y empresariales presentes en la Red Natura 2000. **VISITA NUESTRA PÁGINA WWW.INFONATUR.ES**

Con mi adhesión al Club, me comprometo a colaborar con el proyecto:

- **Conocimiento de los espacios de la Red Natura 2000** que hay en mi localidad o comarca y de los principales valores y recursos.
- **Disponer de material divulgativo** en mi establecimiento relacionado con la Red Natura 2000
- **Disponer pegatina identificativa** de su integración en el club, colocada en un lugar visible de la entrada a mi establecimiento. ENVIAR IMAGEN JUSTIFICATIVA DE LA ACCIÓN
- **Cumplir y difundir el decálogo** de buenas prácticas para el turismo sostenible en Red Natura 2000

Y para que así conste firma en, a de
de

Fdo. D/D^a

(firma y sello)

Dirección General de Medio Ambiente.
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y del Territorio
Avda. Luis Ramallo s/n
06800 Mérida
Tlf: 924930060/fax 924003356
Email: coord.infonatur@gobex.es

DECÁLOGO DEL TURISMO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS EN ESPACIOS RN2000

El proyecto LIFE+ INFONATUR 2000 busca poner en valor la riqueza medioambiental presente en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el turismo de naturaleza, con el objeto de fomentar actividades sostenibles en los espacios de la Red Natura 2000 en consonancia con la conservación de la biodiversidad. También fomenta este decálogo de “Buenas prácticas para el turismo sostenible en Red Natura 2000 en Extremadura”:

1. Conozca y respete la normativa legal de la Red Natura 2000, prestando especial atención al Plan de Gestión del Espacio, la zonificación de cada espacio y a los usos permitidos y prohibidos, debiendo solicitar las autorizaciones pertinentes a la entidad competente.

2. El bienestar de la flora y la fauna debe estar por encima de la práctica de cualquier actividad turística o de ocio.

3. Compórtese educadamente y de modo cordial con las personas que se encuentre en un espacio Red Natura 2000, respetando y teniendo en consideración las costumbres e intereses de los habitantes y colectivos presentes en la zona, evitando interferir en su actividad diaria.

4. Planifique cualquier actividad turística, de ocio o deportiva con antelación informándose de los valores ambientales y culturales presentes.

5. Respete la propiedad privada, especialmente si se transita por terrenos o caminos privados para los cuales deberemos tener los permisos de los propietarios.

6. Cuente con el asesoramiento o mediación de empresas especializadas y guías profesionales solventes si decide realizar una actividad turística relacionada con la naturaleza, el ocio o el deporte. Exija que cumplan con el presente código de buenas prácticas.

7. Intente consumir productos elaborados en el espacio Red Natura 2000 que visite. Descubrirá nuevos productos de calidad y ayudará a activar las economías rurales y mantener los usos del territorio que sustentan la presencia de las especies y hábitats que visitamos.

8. Infórmese en el “CLUB REDNATÚRATE” sobre los servicios presentes en los espacios Natura 2000 que vaya a visitar.

9. No comparta de un modo masivo la información sobre la localización de especies amenazadas, especialmente en redes sociales, evitando poner en peligro a las especies, generando un riesgo de masificación turística, o bien provocando impactos negativos sobre las propiedades privadas.

10. Colabore con los gestores de la Red Natura 2000, facilitándoles datos sobre observaciones y hallazgos de especies de interés, amenazadas y protegidas del lugar. Igualmente ponga en conocimiento de los agentes medioambientales cualquier infracción o comportamiento poco respetuoso con los valores del espacio que detecte en su visita